

Nº 248/SEC/20

Valparaíso, 7 de julio de 2020.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín Nº 13.475-06:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley Nº 20.742:

a) Intercálase, en la letra b) contenida en el numeral 12) del artículo 1º, entre la palabra “equivalente” y el punto y coma que le sigue, la frase “, considerándose también como estudios equivalentes, para estos efectos, los acreditados mediante certificado de cuarto medio laboral”.

b) Derógase su artículo primero transitorio.”.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que el artículo único de esta iniciativa de ley fue aprobado, en general y en particular, con el voto favorable de 39 senadores, de un total de 43 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado